REPÚBLICA DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

APRUEBA INFORME TÉCNICO DENOMINADO "FOCALIZACIÓN DE ESTUDIANTES TÉCNICOS PROFESIONALES PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES AÑO 2020"; FOCALIZA EL PROGRAMA ESPECIAL ÚTILES ESCOLARES, RESPECTO 61.947 ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, INDIVIDUALIZADOS EN ANEXO DENOMINADO "NOMINA_FOCALIZADA_TP_JULIO2020" Y ORDENA PUBLICACIÓN.

RESOLUCION EXENTA Nº 2672

SANTIAGO, 10 de noviembre de 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N° 5311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N° 180 de 1973 que declara en receso al consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 21.192 de Presupuestos para el Sector Público año 2020; en el Decreto Supremo N° 5, de 2018, del Ministerio de Educación que nombra en calidad de titular al Secretario General de JUNAEB; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante indistintamente JUNAEB, Corporación Autónoma de Derecho Público, tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica para los estudiantes, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

2. Que, para el cumplimiento de sus objetivos la JUNAEB debe, dentro de sus funciones, proveer los elementos necesarios para los niños y jóvenes del sistema educativo chileno que se encuentren en condiciones de desventaja y vulnerabilidad, así como los elementos que facilitan la identificación de los estudiantes a quienes el Estado les otorga determinados beneficios, por el solo hecho de ser tales.

3.- Que, la Ley Nº 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 en la Partida 09, Capitulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 235, Glosa 03 asigna recursos al Programa Especial de Útiles Escolares.

4.- Que, la Glosa antes referida dispone: "*Recursos para útiles escolares, accesorios o implementos, destinados a estudiantes de enseñanza parvularia, básica y media, que incluye a la educación media técnico profesional. También se considera los recursos para su almacenaje, embalaje y distribución.*"

5.- Que, para efectos de focalizar a los estudiantes de educación media técnico profesional 2020, que serán beneficiados con el Programa de Especial de Útiles Escolares, el Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en conjunto con el Departamento de Logística ha elaborado el Informe Técnico denominado *"Focalización de Estudiantes Técnicos Profesionales, Programa de Útiles Escolares 2020"*, que se viene en aprobar mediante el presente acto administrativo.

6.- Que, de conformidad a lo expuesto en el informe antes señalado, el Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios, en conjunto con el Departamento de Logística, determina que 61.947 estudiantes de tercer año medio de educación técnico profesional que podrían recibir el beneficio, por cuanto cumplen con los criterios de focalización dispuestos en el título 5, del ya citado informe.

7.- Que, se procedió a elaborar por parte de ambos Departamentos, ya referidos, el Anexo denominado "NOMINA_FOCALIZADA_TP_JULIO2020", en el cual se individualizan los estudiantes que resultaron focalizados para la obtención de la beca para el año en curso, toda vez se verificó respecto de cada uno de ellos el cumplimiento de todos los requisitos para la obtención del beneficio, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

8.- Que, en ese orden de ideas mediante el presente acto administrativo se viene en aprobar tanto el informe técnico denominado *"Focalización de Estudiantes Técnicos Profesionales, Programa de Útiles Escolares 2020",* como el Anexo denominado "NOMINA_FOCALIZADA_TP_JULIO2020" que da cuenta de los estudiantes focalizados para la obtención del Programa Especial de Útiles Escolares para el año 2020.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE, Informe Técnico denominado *"Focalización de Estudiantes Técnicos Profesionales, Programa de Útiles Escolares 2020"*, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO: FOCALÍCESE el Programa Especial Útiles Escolares, respecto 61.947 estudiantes de educación técnico profesional, consignados en el Anexo denominado "NOMINA_FOCALIZADA_TP_JULIO2020", toda vez que se ha verificado que cumplen con los criterios de focalización.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE, como parte integrante del presente acto administrativo el Anexo denominado "NOMINA_FOCALIZADA_TP_JULIO2020", que se encuentra contenido en CD-ROM que se acompaña a esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente resolución, una vez tramitada, en la subsección “Actos con efectos sobre Terceros” de la sección Actos y Resoluciones, ubicado en el mini sitio “Gobierno Transparente” en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7 de la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Jaime Mario Tohá Lavanderos

Firmado digitalmente por Jaime Mario Tohá Lavanderos
DN: C=CL, S=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA, L=Santiago, O=Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, T=Secretario General, CN=Jaime Mario Tohá Lavanderos, E=jaime.toha@junaeb.cl
Razón: Estoy aprobando este documento con mi firma legalmente vinculante
Ubicación: Santiago
Fecha: 2020-11-11 18:45:49
Foxit Reader Versión: 10.0.0

JAIME MARIO TOHÁ LAVANDEROS

SECRETARIO GENERAL

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

2020-11-10 16:08:21

Juan Osvaldo Soto Campos

Firmado digitalmente por Juan Osvaldo Soto Campos
Fecha: 2020-11-10 15:49:13 -03'00'

CGBB/ALA/JSC

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios.
2. Departamento de Logística.
3. Departamento Jurídico.
4. Oficina de Partes.

JUR 8978/2020 egp

"Focalización de Estudiantes Técnicos Profesionales, Programa de Útiles Escolares 2020"

"Unidad Gestión de la Información y Focalización"

"16 de Septiembre 2020"

Elaborador por:	Tania Montecinos Martínez
Cargo del elaborador:	Profesional Estadístico

INDICE

"Focalización de Estudiantes Técnicos Profesionales, Programa de Útiles Escolares 2020" 0

1. RESUMEN 2
2. OBJETIVO 2
3. ALCANCE 2
4. LIMITACIONES 2
5. METODOLOGÍA 3
6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 4
7. CONCLUSIÓN 8
8. GLOSARIO 8
9. ANEXO 9

1. RESUMEN

El siguiente informe es de carácter técnico, en él se presenta la focalización de estudiantes "Técnicos Profesionales" (TP en adelante) para el Programa Útiles Escolares (PUE en adelante) año 2020.

Se trabaja con la siguiente fuente de información:

- Matrícula Técnico Profesional por Especialidad proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Educación Media Técnico Profesional del Ministerio de Educación (MINEDUC en adelante) al Departamento de Logistica.

Los criterios utilizados en la focalización para el PUE TP 2020, se basan principalmente en seleccionar a los estudiantes matriculados en 3° medio de respectivas especialidades (ver criterios de focalización en el punto 5. de la metodología), excluyendo educación para jóvenes y adultos y, colegios particulares pagados.

2. OBJETIVO

Focalizar a estudiantes beneficiarios del "Programa Útiles Escolares" para educación "Técnico Profesional" año 2020.

3. ALCANCE

La población de estudiantes focalizados para el PUE TP 2020 se obtiene aplicando los criterios respectivos detallados en punto Nº 5 denominado "Metodología", se precisa indicar que la Matricula Técnico Profesional por Especialidad fue proporcionada directamente por la Secretaría Ejecutiva de Educación Media Técnico Profesional MINEDUC al Departamento de Logística de JUNAEB. La nómina focalizada es ingresada a la plataforma de Tallas Técnico Profesional de JUNAEB para que cada establecimiento educacional ingrese las medidas del estudiante considerando que los set a entregar son vestimenta y artículos de seguridad y a su vez ratificar matricula vigente, la nómina resultante será la considerada por el Departamento de Logística como la nómina oficial de beneficiarios PUE TP 2020.

4. LIMITACIONES

El trabajo se realiza en período de pandemia a raíz del Covid-19, por teletrabajo conectada a VPN.

5. METODOLOGÍA

La metodología utilizada es de carácter cuantitativo-descriptivo, basada en criterios de focalización para el PUE TP 2020.

Criterios de Focalización:

- Se utiliza la matrícula de Enseñanza Media Técnico Profesional por Especialidad Julio 2020.
- Se seleccionan los colegios cuyas depencias administrativas son:

DEPENDENCIA	COD_DEPE2
Corp. Adm. Delegada	4
Municipal	1
Particular Subvencionado	2
Serv. Local de Educación	5

- Se seleccionan los siguientes niveles de enseñanza y grado:

COD_ENSE_GLOSA	COD_ENSE	COD_GRADO
Enseñanza Media T-P Comercial Niños y Jóvenes	410	3° Medio
Enseñanza Media T-P Industrial Niños y Jóvenes	510	3° Medio
Enseñanza Media T-P Técnica Niños y Jóvenes	610	3° Medio
Enseñanza Media T-P Agrícola Niños y Jóvenes	710	3° Medio
Enseñanza Media T-P Marítima Niños y Jóvenes	810	3° Medio

- Se seleccionan las siguientes especialidades:

ESPECIALIDADES
Administración (con mención)
Agropecuaria (con mención)
Atención de Enfermería (con mención)
Construcción (con mención)
Construcciones Metálicas
Contabilidad
Electricidad
Electrónica
Explotación minera
Forestal
Instalaciones Sanitarias
Mecánica Automotriz
Mecánica Industrial (con mención)
Metalurgia Extractiva
Montaje Industrial
Muebles y Terminaciones de la Madera
Química Industrial (con mención Planta Química)

ESPECIALIDADES
Química Industrial (con mención Laboratorio Químico)
Refrigeración y climatización
Servicio de turismo
Telecomunicaciones

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Resultados a nivel Nacional

La población potencial para el PUE TP 2020 se define como aquellos estudiantes matriculados en 3° año medio de educación técnico profesional de todos los colegios subvencionados por el Estado de Chile (ver tabla N°1), de esta forma la cifra alcanza a **83.896** estudiantes, en donde el 43% se encuentra en los colegios municipales, el 41% son aquellos particular subvencionados, el 13% los de administración delegada y un 4% los de servicio local de educación.

TABLA N°1: Población Potencial de Estudiantes para el PUE TP 2020 por tipo de dependencia.

DEPENDENCIA	N	%
Corp. Adm. Delegada	10.661	13%
Municipal	35.967	43%
Particular Subvencionado	34.161	41%
Serv. Local de Educación	3.107	4%
Total	**83.896**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Gestión de la Información y Focalización Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios

La tabla N°2 muestra la población objetivo por tipo de dependencia, es decir, estudiantes matriculados en 3° año medio, se excluye educación de jóvenes y adultos. La cifra entrega a **81.119** estudiantes, en donde el 42% se encuentra en colegios municipales, 41% en subvencionados, 13% en administración delegada y un 4% en servicios locales de educación.

TABLA N°2: Población Objetivo de Estudiantes para el PUE TP 2020 por tipo de dependencia.

DEPENDENCIA	N	%
Corp. Adm. Delegada	10.661	13%
Municipal	34.305	42%
Particular Subvencionado	33.278	41%
Serv. Local de Educación	2.875	4%
Total	**81.119**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Gestión de la Información y Focalización Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios

La tabla N°3 muestra el total de estudiantes focalizados según tipo de dependencia, es decir, aquellos matriculados en 3° medio excluyendo los de educación para jóvenes y adultos, y considerando las especialidades mencionadas en los criterios de focalización en el punto 5. de la metodología. En donde el 42% se encuentra matriculado en colegios particular subvencionados, el 40% en municipales, el 14% en administración delegada y un 4% en servicio local de educación.

TABLA N°3: Población Focalizada de Estudiantes para el PUE TP 2020 por tipo de dependencia.

DEPENDENCIA	N	%
Corp. Adm. Delegada	8.537	14%
Municipal	24.940	40%
Particular Subvencionado	26.285	42%
Serv. Local de Educación	2.185	4%
Total	**61.947**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Gestión de la Información y Focalización Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios

Al desagregar por especialidad (ver Tabla N°4) se observa que la mayoría se concentra en Administración (con mención) con un 25,7% y Contabilidad con un 10,8%, las demás están por debajo de dos dígitos porcentuales.

TABLA N°4: Población Focalizada de Estudiantes para el PUE TP 2020 por tipo de especialidad.

ESPECIALIDAD	N	%
Administración (con mención)	15.910	25,7%
Agropecuaria (con mención)	3.438	5,5%
Atención de Enfermería (con mención)	5.214	8,4%
Construcción (con mención)	1.463	2,4%
Construcciones Metálicas	2.237	3,6%
Contabilidad	6.713	10,8%
Electricidad	5.785	9,3%

ESPECIALIDAD	N	%
Electrónica	3.794	6,1%
Explotación minera	839	1,4%
Forestal	266	0,4%
Instalaciones Sanitarias	294	0,5%
Mecánica Automotriz	5.683	9,2%
Mecánica Industrial (con mención)	3.520	5,7%
Metalurgia Extractiva	578	0,9%
Montaje Industrial	158	0,3%
Muebles y Terminaciones de la Madera	263	0,4%
Química Industrial (con mención Planta Química)	128	0,2%
Química Industrial (con mención Laboratorio Químico)	1.014	1,6%
Refrigeración y climatización	520	0,8%
Servicio de turismo	1.427	2,3%
Telecomunicaciones	2.703	4,4%
Total	**61.947**	**100,0%**

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Gestión de la Información y Focalización
Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios

Resultados a nivel Regional

Población Potencial PUE TP 2020

REGION	N	%
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	1.331	2%
REGIÓN DE TARAPACÁ	2.929	3%
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	3.769	4%
REGIÓN DE ATACAMA	2.133	3%
REGIÓN DE COQUIMBO	3.334	4%
REGIÓN DE VALPARAÍSO	7.305	9%
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	29.006	35%
REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	4.661	6%
REGIÓN DEL MAULE	6.485	8%
REGIÓN DE ÑUBLE	2.330	3%
REGIÓN DEL BIOBÍO	6.689	8%
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	5.584	7%
REGIÓN DE LOS RÍOS	2.191	3%
REGIÓN DE LOS LAGOS	5.028	6%
REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	370	0%
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	751	1%
Total	**83.896**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Gestión de la Información y Focalización
Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios

La distribución regional de la población potencial para el PUE TP 2020 se concentra en la región Metropolitana (35%), Valparaíso (9%), Maule (8%), Bio-Bio (8%) y la Araucanía (7%).

Población Objetivo PUE TP 2020

REGION	N	%
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	1.103	1%
REGIÓN DE TARAPACÁ	2.336	3%
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	3.477	4%
REGIÓN DE ATACAMA	1.959	2%
REGIÓN DE COQUIMBO	3.276	4%
REGIÓN DE VALPARAÍSO	6.941	9%
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	28.589	35%
REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	4.640	6%
REGIÓN DEL MAULE	6.362	8%
REGIÓN DE ÑUBLE	2.310	3%
REGIÓN DEL BIOBÍO	6.471	8%
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	5.484	7%
REGIÓN DE LOS RÍOS	2.136	3%
REGIÓN DE LOS LAGOS	4.979	6%
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	717	1%
REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	339	0%
Total	**81.119**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Gestión de la Información y Focalización Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios

Respecto de la población objetivo para el PUE TP también se concentra en la región Metropolitana (35%), Valparaíso (9%) Maule y Bio Bio con un 8%.

Población Focalizada PUE TP 2020

REGION	N	%
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	709	1%
REGIÓN DE TARAPACÁ	1.847	3%
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	2.849	5%
REGIÓN DE ATACAMA	1.595	3%
REGIÓN DE COQUIMBO	2.632	4%
REGIÓN DE VALPARAÍSO	5.268	9%
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	21.960	35%
REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	3.561	6%
REGIÓN DEL MAULE	4.736	8%
REGIÓN DE ÑUBLE	1.718	3%
REGIÓN DEL BIOBÍO	5.345	9%
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	4.213	7%
REGIÓN DE LOS RÍOS	1.508	2%
REGIÓN DE LOS LAGOS	3.214	5%
REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	274	0%
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	518	1%
Total	**61.947**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Gestión de la Información y FocalizaciónDepartamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios

Considerando la población focalizada para el PUE TP 2020, se mantienen las altas concentraciones de estudiantes en las regiones Metrolpolitana y de Valparaíso, un 35% y un 9% respectivamente.

7. CONCLUSIÓN

Al aplicar los criterios de focalización a la base de datos PUE TP 2020 se obtiene un listado de estudiantes preliminar[1] de tercer año medio técnicos profesionales que podrían recibir el beneficio, dicha nómina contiene **61.947** estudiantes.

8. GLOSARIO

1) Población Potencial en PUE Técnico Profesional 2020: Estudiantes matriculados en 3° medio en el tipo de enseñanza técnico profesional por especialidad julio 2020 en establecimientos de Administración Delegada, Particular Subvencionado, Municipal y Servicios Locales.

2) Población Objetivo en PUE Técnico Profesional 2020: Estudiantes matriculados en 3° medio en el tipo de enseñanza técnico profesional por especialidad julio 2020 en establecimientos de Administración Delegada, Particular Subvencionado, Municipal y Servicios Locales, excluyendo a aquellos matriculados en educación para jóvenes y adultos.

3) Focalización: Es un proceso (técnico – administrativo y político) a través del cual se concentran o dirigen recursos públicos hacia un centro o foco de población. La focalización se puede lograr a través de la aplicación de un instrumento específico de selección de beneficiarios, o a través del propio diseño del programa.

4) Población Focalizada en PUE Técnico Profesional 2020: Estudiantes matriculados en 3° medio en el tipo de enseñanza técnico profesional por especialidad julio 2020 en establecimientos de Administración Delegada, Particular Subvencionado, Municipal y Servicios Locales, cuyas especialidades son: Administración (con mención), Agropecuaria (con mención), Atención de Enfermería (con mención), Construcción (con Mención), Construcciones Metálicas, Contabilidad,

[1] Es preliminar, pues este listado se carga en la plataforma de Tallas para Técnico Profesional de JUNAEB cuyo propósito es que el colegio ingrese las medidas del estudiante y valide la matricula de dichos estudiantes, obteniendo finalmente la nómina oficial de beneficiarios PUE TP 2020.

Electricidad, Electrónica, Explotación Minera, Forestal, Instalaciones sanitarias, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial (con mención), Metalurgia Extractiva, Montaje Industrial, Muebles y Terminaciones de la Madera, Química Industrial (con mención Planta Química), Química Industrial (con mención Laboratorio Químico), Refrigeración y Climatización, Servicios de Turismo y Telecomunicaciones. Se excluyen a aquellos estudiantes matriculados en educación para jóvenes y adultos.

9. ANEXO

Listado de Estudiantes Focalizados PUE TP 2020.

NOMINA_FOCALIZADA_TP_JULIO2020.xlsx